

DICTAMEN N° 163-2014-MML/CMAEO

Visto en Sesión N°26 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 053-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 448-2014-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes, consistente en una olla arrocera, una plancha y un hervidor eléctrico, valorizados en un total de **S/. 147.00 Nuevos Soles**, efectuada por la empresa Importaciones HIRAOKA S.A.C, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, entregados para ser sorteados entre las asistentes participantes en la celebración del "Día de la Madre Adulta Mayor" del albergue municipal Maria Rosario Araoz Pinto, organizado por la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 428-2014-MML/GDS de fecha 13.06.2014, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planificación, la aceptación de la donación de bienes, consistente en una olla arrocera, una plancha y un hervidor eléctrico, valorizados en un total de S/. 147.00 Nuevos Soles, efectuada por la empresa Importaciones HIRAOKA S.A.C, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, entregados para ser sorteados entre las asistentes participantes en la celebración del "Día de la Madre Adulta Mayor" del albergue municipal Maria Rosario Araoz Pinto, organizado el 06.05.2014 por la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social de la Gerencia de Desarrollo Social; siendo destinados, al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 Atención Integral al Adulto Mayor, Tarea: 01 Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto", conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo 21 de fecha 06.05.2014, que se adjunta al Memorando N° 536-2014-MML-GDS-ADM del 03.06.2014 emitido por la Jefatura del Área Administración, conforme al siguiente detalle:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario S/.	Total S/.
01	Unidad	Olla Arrocera Miray OM – T210 (B.V. N° 094-0261189)	59.00	59.00
01	Unidad	Plancha Miray PM – 38 (B.V. N° 094-0261189)	39.00	39.00
01	Unidad	Hervidor de Agua Miray HM – 100 (B.V. N° 094-0261189)	49.00	49.00
<b>TOTAL S/.</b>			<b>147.00</b>	<b>147.00</b>

Que, mediante Informe N° 091-2014-MML-GDS-ADM de fecha 11.06.2014, la Jefatura del Área de Administración de la Gerencia de Desarrollo Social alcanzó el Informe N° 17-2014-MML-GDS-ADM-VVS mediante el cual señalan que, conforme a lo expresado en el Informe N° 016-2014-MML/GDS-SBPS-DAMMRA/CIAM-sede Colonial de fecha 19.05.2014, la demora en la entrega de las Actas se debe a que fue necesario consultar ante las instancias correspondientes, ante la negativa de la empresa de suscribirla, sumado a ello la carga laboral por las diversas actividades conmemorativas programadas, propias de la festividad del día de la madre, documentos que se han remitido a la Gerencia de Planificación.

Que, mediante Informe N° 053-2014/MML-GP-SCTI de fecha 25.06.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 448-2014-MML/GDS de fecha 13.06.2014.
- Informe N° 091-2014-MML-GDS-ADM de fecha 11.06.2014.
- Memorando N° 1261-2014-MML-GA-SLC del 09.06.2014.
- Informe N° 017-2014-MML/GDS-ADM-VVS de fecha 11.06.2014.
- Memorando N° 555-2014-MML-GDS-SBPS de fecha 29.05.2014.
- Memorando N° 536-2014-MML/GDS-ADM de fecha 03.06.2014.


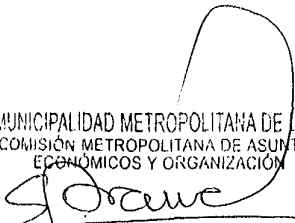
DICTAMEN N° 163 -2014-MML/CMAEO


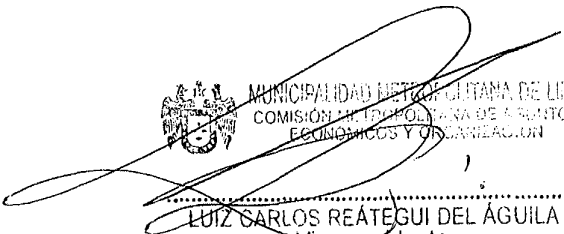
- Informe N° 214-2014-MML/GDS-SBPS-DAMMRA de fecha 28.05.2014.
- Memorando N° 504-2014-MML-GDS-ADM de fecha 27.05.2014.
- Memorando N° 529-2014-MML-GDS-SBPS de fecha 22.05.2014.
- Informe N° 198-2014-MML-GDS-SBPS-DAMMRA de fecha 20.05.2014.
- Informe N° 16-2014-MML/GDS-SBPS-DAMMRA/CIAM sede Colonial de fecha 19.05.2014.
- 01 Formato de Donaciones debidamente firmado por la personas beneficiarias
- Cuadro de Resumen de Donaciones recibido el 06.05.2014.
- Boleta de Venta N° 094-0261189 del 02.05.2014 Importaciones Hiraoka SAC.
- Acta de Donación de Bienes Donados a favor de la MML N° 021 y Anexo de fecha 06.05.2014.
- Oficio N° 126-2014-MML-GDS-SBPS de fecha 09.04.2014.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000069-2014 de fecha 06.06.2014
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014002244 de fecha 06.06.2014.



Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**



**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes, consistente en una olla arrocera, una plancha y un hervidor eléctrico, valorizados en un total de S/. 147.00 Nuevos Soles, efectuada por la empresa Importaciones HIRAOKA S.A.C., a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, entregados para ser sorteados entre las asistentes participantes en la celebración del "Día de la Madre Adulta Mayor" del albergue municipal María Rosario Araoz Pinto, organizado por la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social de la Gerencia de Desarrollo; cuyo detalle se señala en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria que forma parte del presente Dictamen.

Lima, julio 01 de 2014.

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA  
Presidenta

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA  
Vicepresidente

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA  
Miembro

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN  
  
VERÓNICA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARLENE MALPARTIDA FLORES  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MAGDANGELICA NOEMILINA TERRY HERNÁNDEZ  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA DUSTAMANTE TRUJILLO  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECICH  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO  
MIEMBRO

